



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 529 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 15 NOV 2022

VISTO:

El Oficio N° 01235-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 10 de noviembre de 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita al señor Rector, la emisión del acto resolutorio que apruebe la actualización del Expediente Técnico de la meta: Acondicionamiento de laboratorio para la instalación de duchas de emergencia y destiladores del Proyecto con C.U.I N° 2314835: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE APLICACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece en su artículo 34. Valor referencial. 34.2. El valor referencial se determina conforme a lo siguiente: a) En la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico realiza las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra se encuentra suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda";

Que, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 - "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, establece en su artículo 34. Vigencia de los expedientes técnicos o documentos equivalentes. 34.1 Los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEL actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución;

Que, mediante Oficio N° 133-2022-UNTRM-PCUI2314835/CP, de fecha 14 de octubre de 2022, el Coordinador del Proyecto C.U.I N° 2314835, solicita a la Unidad de Infraestructura, apoyo para la elaboración del expediente de la acción: adecuación de laboratorio del Proyecto con C.U.I N° 2314835 "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE APLICACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS";

Que, con Informe N° 026-2022-UNTRM-R/DGA-UI, de fecha 25 de octubre de 2022, el Ing. Pablo Jhunior Salazar Salazar - Ingeniero Civil, remite a la Unidad de Infraestructura, el Expediente de Acondicionamiento de Laboratorio del Proyecto con C.U.I N° 2314835, (...);

Que, mediante Oficio N° 658-2022-UNTRM-R/DGA-UI, de fecha 25 de octubre de 2022, el Jefe de la Unidad de Infraestructura, remite al Coordinador del Proyecto C.U.I N° 2314835, el Informe N° 026-2022-UNTRM-R/DGA-UI, antes descrito, adjuntando el Expediente de Acondicionamiento de Laboratorio del Proyecto C.U.I 2314835, para las acciones correspondientes ante la unidad competente;





Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 629 -2022-UNTRM/R

Que, con Oficio N° 143-2022-UNTRM-UEI/PCUI12314835-CP, de fecha 26 de octubre de 2022, el Coordinador del Proyecto C.U.I N° 2314835, remite a la Directora General de Administración, el Expediente Técnico y 01 copia de la acción de Acondicionamiento de laboratorio a fin de que pueda ser aprobado e incluido en el componente de Infraestructura del Expediente Técnico del Proyecto con C.U.I N° 2314835. Asimismo, manifiesta que, la acción contempla el acondicionamiento de laboratorio para la instalación de duchas de emergencia y destiladores, en el marco del Licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana. (...);



Que, mediante Oficio N° 673-2022-UNTRM-R/DGA-UI, de fecha 04 de noviembre de 2022, el Jefe de la Unidad de Infraestructura, remite a la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, el Formato de Gestión de Riesgos, a folios del 31 al 40, del Expediente de Acondicionamiento de Laboratorio para el Proyecto con C.U.I N° 2314835;



Que, con Informe N° 2199-2022-UNTRM-DGA/UEI, de fecha 04 de noviembre de 2022, la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa a la Directora General de Administración, que el Expediente Técnico de la meta: Acondicionamiento de laboratorio para la instalación de duchas de emergencia y destiladores del Proyecto con C.U.I N° 2314835, ha sido elaborado en cumplimiento del Reglamento Nacional de Edificaciones, en tal sentido, resulta *PROCEDENTE* su aprobación por el monto de S/ 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 soles), monto que no incluye IGV, el mismo que tiene presupuestado al mes de octubre de 2022, cuyo desagregado se detalla a continuación:

1 COSTO DIRECTO -S/ 20,000.00

Modalidad de Ejecución recomendada: Por contrata
Plazo de Ejecución: 07 Dias Calendario



El referido Expediente Técnico, ha sido remitido en (01 juego original + juego copia), conteniendo lo siguiente: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Metrados, Presupuesto, Análisis de Precios Unitarios, Relación de Insumos, Planos, Gestión de riesgo. Asimismo, recomienda que la Unidad Formuladora se pronuncie sobre la consistencia del proyecto mencionado;



Que, en atención a la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD, en el presente Expediente Técnico del Proyecto con C.U.I N° 2314835, se advierte la Gestión de Riesgos en el TOMO I, a folios del 31 al 40, (Anexo N° 01 Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos; Anexo N° 02 Matriz de probabilidad e impacto según Guía PMBOK; Anexo N° 03 Formato para asignar los riesgos);

Que, mediante Informe Técnico N° 014-2022-UNTRM-R/OPEP/UF, de fecha 08 de noviembre de 2022, el Responsable de la Unidad Formuladora, informa a la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, sobre el análisis de consistencia del Proyecto con C.U.I N° 2314835, concluyendo que las modificaciones realizadas al proyecto, no afectan a la Concepción Técnica ni al Dimensionamiento del proyecto, de acuerdo a lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, por lo que la Unidad Formuladora emite *conformidad* a la Consistencia del proyecto tras la incorporación de metas según Expediente Técnico. Asimismo, recomienda hacer de conocimiento el presente Informe Técnico a la Unidad Ejecutora de Inversiones, para aprobación de las modificaciones al proyecto de inversión planteadas en el Expediente Técnico;



Que, con Informe N° 2199-2022-UNTRM-DGA/UEI, de fecha 04 de noviembre de 2022, la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa a la Directora General de Administración, que el Expediente Técnico de la meta: Acondicionamiento de laboratorio para la instalación de duchas de emergencia y destiladores del Proyecto con C.U.I N° 2314835, debe aprobarse mediante acto resolutivo;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 629 -2022-UNTRM/R

Que, asimismo, mediante Oficio de Visto, de fecha 10 de noviembre de 2022, la Directora General de Administración, informa al señor Rector, que contando con la opinión técnica por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones y del Responsable de la Unidad Formuladora, da conformidad para la emisión del acto resolutivo;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

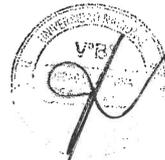
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del Expediente Técnico de la meta: Acondicionamiento de laboratorio para la instalación de duchas de emergencia y destiladores del Proyecto con C.U.I N° 2314835: **"CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE APLICACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"**, cuyo monto es de S/ 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 soles), el mismo que no incluye IGV y cuenta con presupuesto al mes de octubre de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR el Expediente Técnico a la Dirección General de Administración, para la implementación de acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpo Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Carmen Rosa Huanan Muñoz
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCH/R
CRHM/SG
HVDM/Bach.